

COMISIÓN DE DOCTORADO



**D<sup>a</sup>. PRADO MÍGUEZ SANTIYÁN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

CERTIFICA: Que en la sesión de la Comisión de Doctorado celebrada en Cáceres, el día 2 de marzo de dos mil dieciséis, en el apartado "Asuntos de trámite", se acordó:

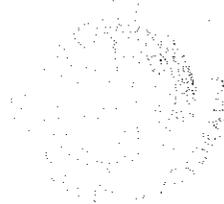
Establecer el plazo de entrega del Documento de Compromiso Doctoral y <sup>el</sup> de asignación de Director en 6 meses.\*\*

De conformidad con lo previsto en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que la presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta de la precitada sesión de la Subcomisión.

Lo que comunico para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente Certificación en Cáceres a nueve marzo de dos mil dieciséis.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Prado Míguez Santiyán', is written over a circular stamp.

M<sup>a</sup> del Prado Míguez Santiyán



\*\*Queda sin validez , al establecerse por Real Decreto 195/2016, el plazo máximo de asignación de Director de tesis en tres meses desde la matriculación del estudiante.